

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0363

SALTA, 25 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.131/2014

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2006, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** – identificado como **“PLAN 2006”**; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 1 en adelante, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan de estudios 2006 – a partir del día 14 de marzo de 2014;

Que a fs. 2 en adelante, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 1997 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de los estudiantes peticionantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos a revistar en el **Plan de Estudios 2006** – de la carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**, a partir del día 14 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

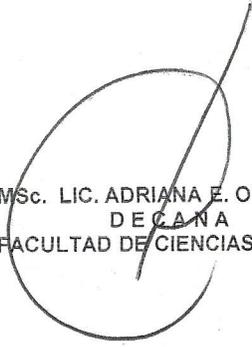
408.088 CARAFENCHOS LEMIR, MILAGROS MELINA

406.042 HERRERA, CLAUDIA JORGELINA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES